

Hermosillo, Sonora a 01 de Marzo 2016
Oficio No. DG/66/2016

A la Ciudadanía en General.

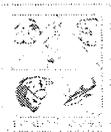
Por medio de la presente y con fundamento en el artículo 19 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, el Instituto Sonorense de Educación para los Adultos, hace de su conocimiento que la información que a continuación se describe no es generada por este Sujeto Obligado, debido a que no se encuentra dentro de sus facultades u obligaciones:

Artículo 17 BIS de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en el Estado de Sonora:

Además de la información referida en el artículo 14, el Poder Ejecutivo, por conducto de las dependencias, entidades y unidades de apoyo, en cuanto corresponda a sus atribuciones, deberán mantener actualizada y poner a disposición del público, en sus respectivos sitios en Internet, la información siguiente:

- I.- Estadísticas e índices delictivos, así como los indicadores de la procuración de justicia;
- II.- En materia de averiguaciones previas: estadísticas sobre el número de averiguaciones previas que fueron desestimadas, en cuántas se ejerció acción penal, en cuántas se decretó el no ejercicio y cuántas se archivaron, además de las órdenes de aprehensión, presentación y cateo;
- III.- Las cantidades recibidas por concepto de multas y el destino al que se aplicaron.
- IV.- Los reglamentos de las leyes expedidos en ejercicio de sus atribuciones.
- V.- El listado de expropiaciones, que contenga al menos, fecha de expropiación, domicilio y utilidad pública.
- VI.- Los programas de exenciones o condonaciones de impuestos locales, o regímenes especiales en materia tributaria local, los requisitos establecidos para la obtención de los mismos.





Gobierno del
Estado de Sonora

SEC
Secretaría
de Educación y Cultura



VII.- El listado de patentes de notarios otorgadas, en términos de la Ley respectiva.

VIII.- Los convenios de coordinación con la Federación, Estados y Municipios y de concertación con los sectores social y privado.

Me despido de usted, quedando a sus respetables órdenes para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Atentamente

Profr. Fermín Borbón Cota
Director General



Instituto
Sonorense de
Educación para los Adultos

DIRECCIÓN GENERAL

Instituto Sonorense de Educación para los Adultos

C.c.p. archivo.

SONORA

Nayarit S/N entre Guerrero y García Sánchez, Col. San Benito, C.P. 83190
Teléfono (662) 2 15 18 81 Hermosillo, Sonora / www.isea-sonora.gob.mx